INFORME DE ACTIVIDADES 001

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FUNDACIÓN CAYA
No. 000030-2026
PROCESO SECOP II: MGODSCRE 00004-2025

Fecha presentación: 07 ABRIL DEL 2026	**INFORME DE ACTIVIDADES** Convenio 000030 de 2026	**Contratista:** **FUNDACIÓN CAYA** NIT: 901326131-5 **R.L.: MARIA CONSTANZA CANO MURCIA** C.C. 55.174.088 Neiva

NUMERO DEL CONVENIO	000030-2026
OBJETO DEL CONTRATO	**AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA, ABANDONO O VULNERABILIDAD EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027".**
ÁREA DONDE LABORA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

ITEM	OBLIGACIÓN	DESARROLLO – ANOTACIÓN
1	Cumplir con lo estipulado en la propuesta presentada.	La Fundación CAYA, cumplió con lo estipulado en la propuesta, al igual que la documentación necesaria para la legalización del presente Contrato. **ANEXO 1:** Recibo Pago Derechos del Contrato, Póliza No CSC-100016899 - CSC100062312 del 27/02/2026, Acta de Inicio, Contrato.
2	Verificar que los Adultos Mayores beneficiarios del programa se encuentren Sisbenizados y reportados en la base de datos del SISBEN IV; en caso de no encontrarse censado, la ESAL deberá adelantar los trámites pertinentes para ser incluidos en el listado censal del Municipio; sin embargo, el adulto mayor recibirá los beneficios del hogar mientras se determina su condición de pobreza.	La Fundación CAYA, realizó la debida Consulta en la Página del Sisben IV a los Adultos Mayores que actualmente se encuentran beneficiarios del Convenio de Asociación No 000030/2026, verificando que se encuentren activos en la plataforma. **ANEXO 2:** Certificado del Sisben de los Adultos Mayores que parte del Convenio Asociación.
3	Estructurar acta del ingreso o retiro de los adultos mayores indicando nombre, documento de identificación y fecha de ingreso o retiro, según sea el caso.	La Fundación CAYA, Durante el presente mes de ejecución se dió el ingreso a Dos (02) Adultos Mayores que hacen parte del presente Convenio de Asociación. **ANEXO 3**: Acta de Ingreso Adultos Mayores.
4	Suministrar alimentación a los adultos mayores y presentar certificación de cumplimiento de la minuta de alimentación debidamente firmada por representante legal: Ver anexo número 1 – Minuta patrón (Tabla de nutrición) del estudio previo.	La Fundación CAYA, Suministró la Alimentación a los Residentes, acorde a la Minuta Patrón presentada por el Profesional en Nutrición y Dietética debidamente certificada y avalada por el Representante Legal. **ANEXO 4**: Planilla Suministro Alimentos – Minuta Patrón **ANEXO 5**: Valoración Nutricional.

5	Brindar atención integral a los adultos mayores las 24 horas del día, los 7 días de la semana donde se incluya en la atención cuidados diarios, primeros auxilios de enfermería, control de presión arterial, signos vitales, suministro de medicamentos de acuerdo con la prescripción médica.	La Fundación CAYA, Atendió las 24 horas al día; a los Adultos Mayores Beneficiarios del presente Convenio de Asociación, conforme a los Protocolos establecidos; con Sentido pertenencia, Compromiso; acorde a sus necesidades. **ANEXO 6:** Planilla Suministro de Medicamentos – Toma de signos Vitales
6	Atender y cuidar diariamente a la población adulta mayor (con personal capacitado para ejercer las funciones), brindando el servicio de baño diario asistido, cambio de ropas, aseo general en dormitorios, baños, corredores y sitios de acceso, lavado de ropa de uso personal y de dormitorios.	La Fundación CAYA, prestó los Servicios requeridos a los Residentes las 24 horas del día, contando con una Infraestructura Amplia y el Talento Humano acorde a los requerimientos presentados en la propuesta, para la ejecución del presente Contrato. **ANEXO 7**: Informe de Actividades Diarias.
7	Entregar planilla de manera discriminada y por mes, en la cual se registre el nombre completo del adulto mayor, edad, y los días que se le brinde atención en el Centro Bienestar del Anciano, en el caso de retiro o muerte del adulto mayor, esta novedad debe quedar consignada en esta planilla y se debe levantar un acta debidamente firmada por el representante legal y el supervisor del convenio.	La Fundación CAYA, realizó todas las Actividades ofertadas en la Propuesta económica; dirigida a los Adultos Mayores; a quienes se les brinda Atención Integral llegando a un Envejecimiento Activo Saludable. **ANEXO 8***:* Planilla de Atención Integral
8	Brindar atención a los adultos mayores con actividades lúdicas, recreativas y culturales; se le debe ofrecer a los adultos mayores mínimo una actividad lúdica, una actividad recreativa y una actividad cultural a la semana; estas actividades deben ser adelantadas por personal idóneo para cada una de las mismas.	La Fundación CAYA, desarrolló las Actividades Lúdicas, Recreativas y Culturales a los Adultos Mayores contando con el Personal Capacitado; que le permita llegar a un Envejecimiento Activo Saludable. **ANEXO 9:** Acta Actividades realizada por profesionales **ANEXO 10**: Valoraciones Fisioterapia y Psicología
9	Realizar el debido transporte del adulto mayor y/o medicamente desde la ciudad de Neiva, Huila hacia el Municipio de Garzón y viceversa, acatando todas las normas de seguridad vial, así también, realizarlo en un vehículo capacitado y condicionado junto con el personal necesario para realizar el traslado.	Durante el presente mes de ejecución se realizó el Desplazamiento de los Adultos Mayores a sus respectivas Citas Médicas, Exámenes y Procedimientos; para algunos de ellos hubo la necesidad de realizarles la Portabilidad de su IPS Primaria a Neiva ya que muchos de ellos toman Medicamentos de base que son de Alta Costo y sus Familias no lo pueden cubrir. **ANEXO 11:** Relación de las Citas Médicas, Oficio de la Portabilidad, Evidencia Fotográfica.
10	Atender las recomendaciones dadas por el supervisor del convenio.	La Fundación CAYA, Estará atento a todas las Recomendaciones y Sugerencias que sean dadas por el Supervisor del Convenio.
11	Reponer de inmediato los alimentos que no cumplan con las características organolépticas adecuadas (en su oler, sabor, color, apariencia y textura) o que no se encuentren	Para la Fundación CAYA, el suministro de Alimentos dado a los Adultos Mayores, se encuentran en condiciones aptas para su consumo, cumpliendo con las características organolépticas adecuadas.

	en óptimas condiciones para su consumo, presenten características de contaminación y/o aspecto deteriorado.	
12	Ofrecer programas y espacios que permitan reforzar sus valores de autoestima y habilidades personales, generando una contribución que impacte su calidad de vida y bienestar.	La Fundación CAYA, reforzó en los Adultos Mayores Actividades de Ocupación del Tiempo Libre que le permitan el desarrollo de Habilidades y Destrezas que eviten el Deterioro Físico y Cognitivo a lo largo del Envejecimiento. **ANEXO 12:** Evidencia Fotográfica.
13	Presentar informe de las actividades realizadas, apoyado con registro fotográfico, etc., según la forma de pago pactada y el tiempo de ejecución en el convenio.	La Fundación CAYA, presentó el informe correspondiente al periodo comprendido del **02 de Marzo al 01 de Abril del 2026,** con todos los soportes y Cargados en la Plataforma del SECOP II. **ANEXO:** Informe con todos sus soportes.
14	Presentar debidamente firmado certificado de cumplimiento de la minuta de alimentación establecida en este proceso contractual, registrando nombre de las personas atendidos, fecha y hora de suministro de alimentación.	La Fundación CAYA, realizó la Minuta Patrón establecida en el presente Convenio de Asociación No 000030-2026; contando con el Profesional en Nutrición y Dietética debidamente certificada. **VER ANEXO 4**: Planilla Suministro Alimentos – Minuta Patrón. **ANEXO 13**: Hoja de Vida Profesional en Nutrición y Dietética con sus debidos soportes.
15	Asumir los riesgos e invertir los recursos que demanden el cumplimiento del objeto contractual.	La Fundación CAYA, Destinó los recursos para el cumplimiento del presente contrato, de forma Honesta, Responsable; acorde a lo ofertado y dado en el presupuesto aprobado. **ANEXO 14**: Certificado emitido por el Contador con sus debidos soportes.
16	Dar cumplimiento a sus obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), de acuerdo a las prescripciones de orden legal.	Cumplió con el Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal; de acuerdo a las prescripciones de orden legal. **ANEXO 15:** Planilla de pago Seguridad de los Meses de: **FEBRERO 2026:** No **9502655056** por **$1.347.600,00** **MARZO 2026** No **9502746055** por **$1.994.400,00**
17	Controlar el avance del convenio, llevar un registro de novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del convenio y recomendaciones o ajustes necesarias.	La Fundación CAYA, durante el presente mes de ejecución No presentó Novedades ni inconvenientes; estará atenta a las recomendaciones y ajustes que sean necesarios.
18	Estudiar las situaciones particulares o imprevistas que se presenten en el desarrollo del convenio, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución.	La Fundación CAYA, NO evidenció situaciones imprevistas en lo que va corriendo de la ejecución del contrato; estará atento a cualquier inquietud o sugerencia dada.
19	Verificar que el convenio se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos.	La Fundación CAYA, presentó el informe de Actividades con todos sus soportes para ser cargados en la plataforma del SECOP II.

20	Velar porque se respeten en su integridad los derechos de las partes.	La Fundación CAYA, veló por la igualdad, Inclusión de los Adultos Mayores; promoviendo el bienestar personal, la Confianza Mutua y la Sana Convivencia. **ANEXO 16:** Evidencia Fotográfica.
21	Frente a las condiciones locativas deben de tener todos los espacios en óptimo estado de aseo. *Sin goteras. *Sin grietas. *Ventanas limpias, seguras y sin vidrios rotos. *Puertas seguras y con buen mantenimiento. *Sin humedad. *Pisos seguros, no resbaladizos y sin grietas. *Ventilación e iluminación natural. *No debe haber olores fuertes o desagradables. *Baños con adecuado sistema de agua y ventilación. *Baños con puertas seguras. *Sanitarios en perfecto estado, limpios y seguros. *Espejos en perfecto estado. *Las áreas deben de estar en perfecto orden. *No debe haber roedores, moscas ni cucarachas, ni otro tipo de plaga. *Las escaleras no deben de tener grietas. *En el caso de existir balcones deben de tener protección. *Los cables del sistema eléctrico deben estar cubiertos. *El techo debe ser seguro y sin riesgos. *Sustancias tóxicas y medicamentos deben estar fuera del alcance de los menores que atiende. *Paredes limpias.	La Fundación CAYA, contó con una Infraestructura en óptimas condiciones, para el alojamiento de los Adultos Mayores beneficiarios del presente Convenio; con Espacios que permiten el desarrollo de Actividades para la Atención Integral. Igualmente, con el personal encargado del mantenimiento y reparación. **ANEXO 17:** Evidencia Fotográfica Instalaciones Locativas.
22	Conforme establece el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, el contratista deberá comprometerse con la entidad a adquirir productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesino, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones, mediante presentación de facturas de productores del municipio de Garzón. NOTA: El contratista, en caso de que la adquisición de los alimentos a los pequeños productores agropecuarios locales y productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria, durante la ejecución llegue a ser inferior al porcentaje mínimo (30%), por casos puntuales imprevistos, deberá informar a la entidad para que se realicen las gestiones necesarias para otorgar un nuevo listado de productores no locales, a quienes puede acudir para suplir el porcentaje faltante.	La Fundación CAYA, certificó que los productos provenientes del listado de Pequeños Productores Locales o de Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria para el suministro de los Alimentos dados a los Adultos Mayores beneficiarios del Convenio de Asociación. **ANEXO 18:** Certificado y/o Declaración Juramentada.
23	Informar oportunamente los atrasos que puedan surgir en la ejecución del Convenio.	Hasta el Momento La Fundación CAYA, no ha tenido inconveniente alguno en la ejecución del contrato, está atento a sugerencias e inquietudes que puedan surgir y así poder darles una solución pronta.
24	Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del convenio.	Durante el presente mes de ejecución del Convenio No presentó Novedades ni Inconvenientes que interfirieran con el buen desarrollo de las Actividades realizadas.

25	Gestionar ante las instancias respectivas las prórrogas o modificaciones del convenio.	**NO APLICA**
26	Tomar parte activa en la liquidación del convenio.	**NO APLICA**
27	Suscribir las respectivas actas durante el desarrollo del convenio.	La Fundación CAYA, Garantizó lo estipulado en la propuesta; mediante la suscripción del Acta de Inicio, al igual que toda la documentación respectiva para la legalización del presente Contrato. **VER ANEXO 1:** Recibo Pago Derechos del Contrato, Póliza No CSC-100016899 - CSC100062312 del 27/02/2026, Acta de Inicio, Contrato

Mª Constanza Cano M

FUNDACIÓN CAYA
R.L. MARIA CONSTANZA CANO MURCIA
Contratista